

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FECHA: 02-08-2021

EMPRESAS PUBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P.

PIAMONTE CAUCA



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

2026

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PLATAFORMA ESTRATEGICA	4
3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO	5
4. ALCANCE	6
5. ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA?	6
6. MARCO NORMATIVO	6
7. CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LOS PÚBLICO	7
9. ACTIVIDADES PARA LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA	10
10. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.	12

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FECHA: 02-08-2021

1. INTRODUCCIÓN

EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P., en su compromiso con el fortalecimiento institucional y la transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, presenta su Programa de Transparencia y Ética Pública. Este programa tiene como objetivo fomentar una cultura de legalidad, así como identificar, evaluar, controlar y supervisar de manera continua los riesgos de corrupción en el cumplimiento de su misión.

El Programa de Transparencia y Ética Pública de EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P. establece diversas actividades y estrategias, las cuales se organizan en los siguientes ejes:

- Aplicación de medidas de debida diligencia.
- Prevención, gestión y control de riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la proliferación de armas y la corrupción.
- Fortalecimiento de redes interinstitucionales para prevenir actos de corrupción, promover la transparencia y garantizar la legalidad.
- Implementación de canales de denuncia conforme a lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Desarrollo de estrategias de transparencia, fomento del Estado abierto, acceso a la información pública y promoción de la cultura de legalidad.
- Ejecución de iniciativas adicionales para la prevención y lucha contra la corrupción dentro de la Entidad.

De acuerdo con el párrafo 3° del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, “La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República será la encargada de señalar las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que deben cumplir el Programa de Transparencia y Ética Pública...”. Por esta razón, se destaca que el presente documento podrá ser modificado o ajustado en caso de que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República establezca lineamientos específicos.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FECHA: 02-08-2021

2. PLATAFORMA ESTRATEGICA

EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P. ofrece los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo cumpliendo con los más altos estándares de calidad, asegurando una prestación oportuna y eficiente. Su compromiso es garantizar la satisfacción de la comunidad, basándose en principios de eficacia, eficiencia y efectividad, promoviendo siempre la mejora continua dentro de un enfoque de responsabilidad social y ambiental.

MISIÓN

Somos una empresa Piamonense de orden Oficial, prestadora de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, promoviendo sostenibilidad ambiental, con un talento humano competente e influyente, que actúa con integridad, objetividad, transparencia y responsabilidad social.

VISIÓN

Para 2028 seremos una empresa Referente a nivel Departamental por la calidad en la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, eficaces y eficientes, promoviendo el fortalecimiento institucional hacia la mejora continua, impactando positivamente el desarrollo del municipio.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P., como entidad pública, fundamenta la prestación de sus servicios en principios éticos, asegurando que todas sus acciones se realicen con integridad. Por ello, sus funcionarios desempeñan sus funciones guiados por los valores del servidor público establecidos en el Código de Integridad.

VALORES

RESPONSABILIDAD: Asumir las funciones encomendadas y responder a las consecuencias de mis propios actos.

SENTIDO DE PERTENENCIA: Somos personas que se esfuerzan por cumplir con sus responsabilidades para conseguir resultados óptimos.

HONESTIDAD: Desarrollo del trabajo con rectitud y sentido profesional, manejando de una manera transparente y consistente los recursos de la entidad.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

RESPECTO: Reconocimiento, consideración, del otro en sus derechos, deberes y diferencias culturales, sociales y de pensamiento, brindando un trato digno.

SOLIDARIDAD: Unir esfuerzos individuales a fin de consolidar el trabajo en equipo que permita alcanzar los objetivos y metas propuestas.

COMPROMISO: Reconocemos la relevancia de nuestra función como servidores públicos y nos mantenemos siempre dispuestos a comprender y atender las necesidades de las personas con las que interactuamos en nuestra labor diaria, procurando constantemente contribuir a su bienestar.

DILIGENCIA: Desempeñamos nuestras responsabilidades, funciones y obligaciones con el máximo nivel de compromiso, actuando con rapidez, precisión, eficiencia y atención, para garantizar el mejor uso de los recursos estatales.

JUSTICIA: Actuamos con imparcialidad, asegurando el respeto a los derechos de todas las personas, promoviendo la equidad, la igualdad y evitando cualquier forma de discriminación.

POLITICAS DE CALIDAD

En nuestra empresa nos comprometemos a prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo con calidad, continuidad y cobertura; garantizando la mejora continua de sus procesos; con personal competente, para satisfacer a la comunidad.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Incorporar en el Programa de Transparencia y Ética Pública iniciativas que fomenten una cultura basada en la legalidad, la transparencia y la atención al ciudadano; asegurando la medición, control y supervisión permanente del riesgo de corrupción en el cumplimiento de su misión institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer estrategias y acciones que faciliten la gestión efectiva de los riesgos de corrupción identificados por la entidad.
- Implementar medidas que permitan a los ciudadanos acceder de manera más sencilla a los trámites y servicios ofrecidos por la entidad.
- Desarrollar actividades que brinden a los grupos de interés información clara sobre los resultados de la gestión.
- Aplicar mecanismos que optimicen el acceso a los trámites y servicios de la entidad.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FECHA: 02-08-2021

- Cumplir con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de acciones concretas.
- Promover iniciativas orientadas a fortalecer la ética, la integridad y el cuidado de los bienes públicos.

4. ALCANCE

Este programa se extiende a todos los servidores y contratistas que participan en el desarrollo de los procesos y funciones de EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P., en cumplimiento de la normativa legal vigente.

5. ¿CÓMO CONSTRUIMOS NUESTRO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA?

Para el diseño y estructuración del programa, se consideraron los siguientes aspectos clave:

- Incorporación de los elementos establecidos en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Inclusión de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como del Mapa de Riesgos de Corrupción, alineados con los lineamientos del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en la gestión institucional, la matriz de riesgos fue publicada el 30 de enero de 2026 en la página web de la empresa, permitiendo a los grupos de interés y a la comunidad aportar sus observaciones y sugerencias.

6. MARCO NORMATIVO

EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P. opera dentro del marco legal que regula las políticas y acciones relacionadas con el programa de transparencia y ética pública en el país, conforme a las disposiciones emitidas por entidades competentes. Por ello, para la elaboración del presente programa, se han tomado como referencia las siguientes normativas legales.

NORMA	CONTENIDO
Ley 2195 de 2022	"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
Ley 962 de 2005	"Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos".

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901439755-6	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

Ley 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
Decreto 943 de 2014	"Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".
Decreto 1081 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República".
Decreto 1083 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

7. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Para entender y analizar el contexto de la Entidad, se emplea una matriz DOFA que facilita la evaluación de los factores internos y externos, tanto positivos como negativos. Esto permite realizar un diagnóstico completo de la situación de la empresa y obtener una visión general de su situación estratégica. Tras identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, se diseñan diversas estrategias orientadas a la mejora continua.

8. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA DE LOS PÚBLICO

De acuerdo con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Entidad se ha estructurado en seis componentes. A continuación, se presenta una descripción de cada uno de ellos:

1. Debida diligencia:

Las medidas de debida diligencia implementadas por EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P. están alineadas con las Políticas Institucionales y se desarrollan teniendo en cuenta el contexto de la Entidad, la normativa vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este modelo sirve como base para dirigir, planificar, ejecutar, supervisar, evaluar y controlar la gestión, con el objetivo de generar resultados que respondan a la planeación estratégica y atiendan las necesidades de los grupos de interés, garantizando la integridad y calidad en los servicios prestados.

2. Prevención, gestión y administración del riesgo:

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

La Entidad ha identificado 7 riesgos de corrupción dentro de los diferentes procesos del sistema de Gestión de la Calidad. Para el año 2025, ninguno de estos riesgos se materializó, ya que no se registraron denuncias de hechos corruptos y las auditorías no encontraron indicios de corrupción.

En el mapa de riesgos, la entidad ha señalado los siguientes posibles hechos de corrupción:

1. Aumento de cartera de los suscriptores por falta de cultura de los suscriptores para el pago oportuno de los servicios públicos.
2. Inseguridad en la Información por falta de disco extraíble o disco externo para almacenar copias de seguridad.
3. Posibilidad de que exista pérdida del dinero del recaudo por parte de un funcionario.
4. Incumplimiento de los requisitos de legalidad en los expedientes contractuales por ausencia de controles y revisión detallada del cumplimiento de los requisitos para contratar
5. Error en la liquidación de contratos por posible mala revisión de los servidores públicos a cargo.
6. Posible incumplimiento en la contestación de correspondencia a tiempo por parte del servidor público a cargo.
7. Incumplimiento de las funciones y/o posible actuación inadecuada por parte del funcionario.

Para el año 2026, la entidad mantendrá los mismos riesgos de corrupción identificados, y, de ser necesario, incorporará nuevos riesgos en función del contexto de la Entidad.

- Administración del riesgo:

EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE A.A.A S.A.S E.S.P., en línea con su misión, define que la gestión de los riesgos asociados a los procesos de la entidad será una prioridad estratégica. Esta gestión se basa en el modelo de operación por procesos, considerando el contexto estratégico de la entidad, la normativa vigente y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así, la identificación, análisis, valoración, seguimiento y monitoreo de los riesgos se enfocará en los objetivos de los planes institucionales, los procesos, los proyectos, y las acciones realizadas tanto por los servidores públicos como por los particulares que ejercen funciones públicas en el desarrollo de sus actividades.

- Objetivos:

- Identificar oportunidades y riesgos desde los contextos externo e interno, así como los relacionados con los procesos, para detectar los factores que pueden representar amenazas u oportunidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

mejora continua de la gestión.

- Establecer escalas de valoración para la probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada factor de riesgo identificado.
- Definir las reglas para la identificación de actividades de control que minimicen tanto la ocurrencia como el impacto de los factores de riesgo.
- Crear lineamientos específicos para la gestión de los riesgos de corrupción y de los procesos de gestión.
- Desarrollar el instrumento para la administración del riesgo, como el Mapa de Riesgos.

3. Redes Interinstitucionales para el Fortalecimiento de la Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia y Legalidad:

El Sistema de Gestión de Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P. está sujeto a autoevaluaciones y auditorías internas de calidad, las cuales son planificadas por el Proceso de Medición, Análisis y Mejora. Estas auditorías tienen como objetivo verificar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión Integral, así como la eficacia, eficiencia y efectividad del mismo. La auditoría se programa en un ciclo único, de acuerdo con el estado e importancia de los procesos, los resultados de auditorías anteriores y las directrices definidas en el proceso de Evaluación, en consonancia con los lineamientos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

La metodología para realizar las auditorías internas en Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P. se desarrolla conforme al procedimiento definido para este fin.

4. Canales de Denuncia según la Ley 1474 de 2011:

Actualmente, la entidad dispone de cuatro canales de atención mediante los cuales los ciudadanos y grupos de interés pueden formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones relacionadas con los temas de competencia de la entidad. Estos canales son:

1. El correo electrónico institucional y el formulario electrónico disponible en la página web de la organización.
2. De manera presencial también, permitiendo el contacto directo de los ciudadanos con los servidores públicos cuando acceden a las instalaciones físicas de la entidad.
3. La entidad cuenta con un contacto telefónico que permite el contacto verbal entre los ciudadanos y los servidores a través de los medios telefónicos dispuestos para este fin.
4. Finalmente, de manera virtual se facilita el enlace entre los ciudadanos y los servidores a través de medios electrónicos como redes sociales y WhatsApp.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P. NIT 901439755-6	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	FECHA: 02-08-2021

Las peticiones representan un mecanismo de participación y comunicación para las partes interesadas, y pueden ser presentadas de forma directa o anónima.

5. Estrategias de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad:

- Estrategia de Rendición de Cuentas:

Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P. lleva a cabo actividades de participación ciudadana dentro de su proceso misional de Prestación de Servicios Públicos, bajo la responsabilidad de la Dirección de Servicios. Estas actividades se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana 1757 de 2015 y en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión “Gestión con valores para resultados” política de “participación ciudadana”.

- Estrategia de Rendición de Cuentas:

Actualmente, la información establecida por la Ley 1712 de 2014 está disponible en el portal web de Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P., www.empresaspublicaspiamonte.com.co, cumpliendo parcialmente con los principios de transparencia y publicidad. Esto fortalece la relación entre el Estado y los ciudadanos. La entidad continúa trabajando en la mejora continua para cumplir completamente con los estándares establecidos en la Resolución 1519 de 2020 y sus anexos.

6. Iniciativas Adicionales para Prevenir y Combatir la Corrupción:

Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P., se une a la iniciativa que invita a las entidades a incluir dentro de su Programa de Transparencia y Ética Pública iniciativas adicionales. Estas iniciativas abordan temas relacionados con el Código de Ética y los conflictos de interés, elementos esenciales para garantizar un desempeño eficiente y transparente.

9. ACTIVIDADES PARA LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

A continuación, se relacionan las actividades para cada uno de los componentes del Programa de transparencia y ética pública:

1. Debida diligencia:

ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
-------------	-----------------	-------------	-------

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901439755-6	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

1	Realizar seguimiento a la respuesta de PQRs radicadas por los ciudadanos y/o usuarios de los servicios, determinando si las respuestas se brindaron dentro de los tiempos establecidos por la norma.	Informe de seguimiento	Jefe de control interno	30/04/2026
---	--	------------------------	-------------------------	------------

2. Prevención, gestión y administración del riesgo:

	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de las actividades.	Matriz de riesgos de Corrupción.	Jefe de control interno	30/04/2026
2	Fomentar la revisión de los riesgos identificados para recibir sugerencias o mejoras a la matriz de riesgos de corrupción por parte de los grupos de interés y de valor.	Publicación de Matriz de riesgos de Corrupción actualizada en página web de la entidad.	Jefe de control interno	30/06/2026
3	Realizar el monitoreo y revisión periódica a la matriz de riesgos de corrupción.	Seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción.	Jefe de control interno	30/06/2026 30/12/2026

3. Redes Interinstitucionales para el Fortalecimiento de la Prevención de Actos de Corrupción, Transparencia y Legalidad:

	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Participación en eventos y redes interinstitucionales para fortalecer la prevención de actos de corrupción y transparencia.	Asistencia a eventos.	Líderes de los procesos.	30/03/2026

4. Canales de Denuncia según la Ley 1474 de 2011:

	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Realizar revisión del proceso y la normatividad aplicable de atención al ciudadano.	Acta de reunión.	Líderes de los procesos.	30/07/2026
2	Elaborar informes de PQRs para identificar acciones de mejora.	Informe de PQRs.	Jefe de control interno	30/07/2026
3	Compartir con la comunidad, por los medios tecnológicos, la	Tramites publicados en página web y	Jefe de prensa.	30/06/2026

	EMPRESAS PÚBLICAS DE PIAMONTE AAA S.A.S E.S.P.	CODIGO:
	NIT 901439755-6	VERSIÓN: 01
		FECHA: 02-08-2021
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	

información y los tramites de interés relacionados con los servicios públicos.	página oficial de Facebook.		
--	-----------------------------	--	--

5. Estrategias de Transparencia, Estado Abierto, Acceso a la Información Pública y Cultura de Legalidad:

	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Reportar, a través de la página web, el informe de rendición de cuentas para conocimiento de la comunidad sobre los logros y la gestión.	Publicación de informe de rendición de cuentas en página web de la entidad.	Gerente	30/04/2026
2	Realizar rendición publica de cuentas a la comunidad, incluye convocatoria.	Rendición publica de cuentas realizada.	Gerente	30/04/2026

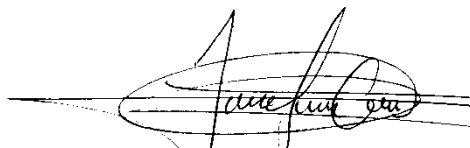
6. Iniciativas Adicionales para Prevenir y Combatir la Corrupción:

	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA
1	Establecer acciones para garantizar el control de conflicto de interés.	Acciones implementadas.	Auxiliar administrativo y Gerente	30/08/2026

10. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.

Según la normativa legal vigente, corresponde a la Oficina de Control Interno verificar la elaboración y publicación de este programa, anteriormente denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Además, tiene la responsabilidad de realizar el seguimiento a la implementación de las actividades establecidas en el programa.

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de mayo. La publicación debe realizarse dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de junio.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación debe realizarse dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes de enero.


YON FREDY CUELLAR LOPEZ
 Gerente Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P

Proyectó/Aprobó: Ing. Yon Fredy Cuellar López – Gerente Empresas Públicas de Piamonte AAA S.A.S. E.S.P.